

1. CONTEXTO LEGAL

1.1 La Constitución Política de Colombia en su artículo 339, determina la obligatoriedad de la existencia de un Plan de Desarrollo conformado por una Parte General, que señala los objetivos y estrategias de la política económica, social y ambiental del gobierno, y por un plan de inversiones que deberá contener los presupuestos plurianuales de programas y proyectos.

La Creación del Sistema Nacional de Planeación artículo 340, obedece a la necesidad de constituir una instancia consultiva del gobierno para la elaboración de los Planes de Desarrollo, para garantizar su vinculación al Plan Nacional y Departamental de Desarrollo, con las entidades territoriales. Esto puede ser un instrumento importante para la consolidación de las localidades como núcleos que son de la estructura social, económica y política del país.

Con la exigencia de la participación activa de las fuerzas sociales organizadas en la formulación de los Planes de Desarrollo mediante la conformación de los Concejos Territoriales de Planeación, (artículos 341 al 344 de la constitución), se produce un cambio en el esquema de la planeación que requiere, de mecanismos e instrumentos para hacer real el ejercicio de la Planeación Participativa.

La ley 152 de 1994, Ley orgánica del Plan de Desarrollo, es la norma básica de planeación en el país, que reglamenta el contenido del Plan de Desarrollo, define las autoridades e instancias nacionales y territoriales de planeación, así como los procedimientos para la elaboración, aprobación, ejecución, evaluación y seguimiento de los planes de desarrollo.

Así mismo la ley 134 de 1994, relacionada con los mecanismos de participación ciudadana, regula la revocatoria del mandato y consagra la integración de las veedurías ciudadanas para ejercer vigilancia sobre los planes y programas que desarrollen los gobernantes; dicta normas sobre los mecanismos de participación, iniciativa popular, referéndum, consulta popular, cabildo abierto, entre otras.

2. ASPECTOS FISICOS Y SOCIO ECONOMICOS

2.1. LOCALIZACIÓN

El Municipio de Sardinata, está localizado en la Subregión Norte del Departamento Norte de Santander, sobre la Cordillera Nororiental a una distancia de 70 Km. de la capital del Departamento, Cúcuta y a 750 Km de la Capital de la República.

Presenta límites con los Municipios de Tibú y San Calixto por el norte, con la capital del Departamento y el Zulia, por el occidente con los municipios de Hacarí, Abrego y Bucarásica por el Oriente, y por el sur con los municipios de Lourdes, Gramalote y Zulia.

Las coordenadas Geográficas de Sardinata son: 8° 5' 9" de latitud Norte y 72°, 48' 17" de Longitud Oeste.

2.2. ASPECTOS FISICOS

El Municipio presenta una extensión aproximada de 1.435 Km² donde prevalece un sistema montañoso y otro plano ondulado. Presenta una altitud que va desde los 320 m.s.n.m. y llega hasta los 2.250 m.s.n.m, un clima en el que prevalecen condiciones diversas de temperatura y pluviosidad, dando como resultado una variedad de climas desde cálido, hasta frío, con temperatura que oscilan entre los 16 °C y 33 °C. Y por ende con diferencias de precipitación, humedad relativa y brillo solar entre ellos, con un promedio de temperatura de 28 °C.

Hidrográficamente las afluentes que recorren el municipio son Ríos: Sardinata, Riecito, San Miguel y otros menores como Jordán, Río Nuevo, Caño Negro y las quebradas la Volcana, San Isidro, Las Pailas, La Sapa, La Chacona, La Jabonosa, El Guamo y la Lejía, entre otras.

2.3. ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS

Sardinata, Presenta una población aproximada de 25.073 habitantes de los cuales el 0,2 % con población del 33,48% habita en la Cabecera Municipal y el 98,8% con una población del 66,5% en el sector rural. De acuerdo al censo de 1993 el municipio presenta un índice de pobreza de 63,9% y en consecuencia la mayoría de la población corresponde a estratos 1 y 2.

La población rural se encuentra distribuida en 5 Corregimientos; Las Mercedes, Luis Vero, San Martín de Loba, La Victoria y El Carmen y Las Veredas del Centro de Sardinata para un total de 125 veredas.

Prevalece una tenencia de la tierra en que la mayoría de los predios, 62,5% están en un rango de 15 a 200 Has, que son explotados en términos generales por sus propietarios, encontrándose un bajo número de amedianeros o arrendatarios.

La producción pecuaria se fundamenta en bovina extensiva, de modo que existe un número aproximado a 9000 cabezas de ganado, con problemas de manejo de suelos y pasturas. Otras explotaciones como la porcícola y avícola Son marginales y su mayor porcentaje es dedicado para el autoconsumo y los excedentes a la comercialización.

En cuanto a la producción agrícola es importante resaltar, como la Zona del Catatumbo es considerada en términos generales como una de las principales despensas agrícolas del Departamento y en el caso del Municipio de Sardinata. Los cultivos más importantes en esta región Son: café, Cacao, Plátano, Maíz, Yuca, Caña y Frutales. De otra parte, la zona se destaca en la producción de café y Cacao principalmente.

También, se cuenta en el municipio con áreas estratégicas poco o nada intervenidas que ofrecen servicios ambientales como recursos hídricos, florísticos y faunísticos, los cuales corren grave peligro en la actualidad ante el avance de la frontera agrícola.

En cuanto al sector minero el cual emplea al 3.55% de la población del municipio, presenta en el subsuelo rocas que se caracterizan por la presencia de petróleo, sin encontrarse algún depósito de importancia financiera, el cual se ha desarrollado al norte del municipio.

En Sardinata, se encuentran los mejores yacimientos del departamento, representados en roca fosfórica, con una composición mineralógica principalmente de Apatito, Cuarzo, Calcita y Arcillas, las reservas de la misma son del orden de 9.3 millones de toneladas, según estudios realizados sobre el carbón, se consideran reservas por 1.200 millones de toneladas.

3. COMPONENTES DEL PLAN

El Plan de Desarrollo, está conformada de una primera parte, el Diagnóstico y una segunda la Formulación.

El diagnóstico, es el proceso que permite identificar la situación actual del Municipio, en cuanto a la problemática económica, socio cultural y ambiental y las causas posibles; con el fin de orientar las decisiones de solución, con base en la disponibilidad de recursos humanos, técnicos y financieros.

La formulación, es la fase en la cual se deben plantear los Objetivos, Indicadores, los Programas y los Proyectos del Plan de Desarrollo, partiendo de la consideración del Programa de Gobierno, los resultados del Diagnóstico y los Recursos Humanos, Técnicos, Económicos e Institucionales

3.1. METODOLOGÍA

Teniendo en cuenta que el presente Plan de Desarrollo Municipal, obedece a las normas establecidas en las Constitución Política del país, la metodología que se ha utilizado consta de cuatro pasos o etapas, como son: el Programa de Gobierno, la Formulación del Plan de Desarrollo, la Ejecución y Planes de Acción y el Seguimiento y Evaluación. En el presente documento, se presentan los resultados del proceso hasta la etapa de Formulación, es decir, los resultados de la compatibilización entre el Programa de Gobierno y el Plan de Desarrollo y la realidad municipal. Como es bien sabido, la primera etapa o Programa de Gobierno, es el documento que presentan los Candidatos al momento de su inscripción, y a través del cual, ofrecen a la comunidad una alternativa de gobierno para el desarrollo del municipio.

Por su parte, la etapa de formulación del Plan de Desarrollo municipal, está integrada por una Parte General conocida como Parte Estratégica, que contiene: un Diagnóstico, Indicadores, Objetivos y unas Estrategias; así mismo, un Plan de Inversiones, que contiene: las Proyecciones Financieras, los Programas y Proyectos prioritarios de inversión, los costos y las fuentes de financiación y los mecanismos financieros e institucionales.

3.2. PROCESO DE DIAGNÓSTICO

Debido a los problemas de inseguridad, fue difícil el desplazamiento de funcionarios a la zona rural para concertar y sensibilizar la ejecución del Plan de Desarrollo, se realizó un proceso durante los primeros meses del presente año, con la participación de algunos funcionarios municipales de las diferentes oficinas, utilizando los resultados de las Mesas de trabajo, además de concertar la información con la comunidad representada por el Concejo de Planeación Territorial y Presidentes de Juntas de Acción Comunal, indagando así la situación

actual y la problemática de la población de Sardinata, tanto en la Zona Rural como en la Urbana. La auscultación de la problemática se abordó desde la consideración de todos los sectores que hacen parte del Desarrollo Municipal como: Aspectos Demográficos y Grupos Vulnerables; Educación, Salud, Agua Potable y Saneamiento Básico; Cultura, Recreación y Deporte; Vivienda, Vías de Transporte, Equipamiento de Servicios Municipales; Agropecuario forestal y minero, Ambiental, Justicia y Protección Ciudadana; Prevención y Atención de Desastres, Derechos Humanos y DIH y Desarrollo Comunitario.

3.3. ETAPA DE FORMULACIÓN

Al igual que en la fase de diagnóstico, el trabajo se centralizó en la Oficina de Planeación y con la ayuda de todas las Dependencias en el suministro de la información requerida, se definieron los Objetivos, Indicadores, Estrategias, Programas y Proyectos del Plan de Desarrollo, teniendo en cuenta tanto el Programa de Gobierno como la información y análisis resultante del Diagnóstico, así como los Recursos Humanos, Técnicos, Económicos e Institucionales.

3.4 PLAN DE INVERSIONES

En el Plan de Inversiones, se tuvo en cuenta varios aspectos, como análisis inicial de las Proyecciones Financieras, sobre la base de los cuatro años del actual Período de Gobierno. Así mismo la descripción de los programas y proyectos prioritarios resultantes del proceso de formulación, con sus respectivos costos y fuentes de financiación distribuyendo la destinación de los recursos financieros por cada año y en total, el Período de Gobierno.

